



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2016	
Recibido.....	1200.....Hs.
Exp. N°.....	31427.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, y/o del Organismo que corresponda, ejecute una partida presupuestaria para la instalación de un ascensor y/o elevador en la Escuela secundaria Orientada N° 446, "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Venado Tuerto, departamento Gral. López.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial



OSCAR ALBERTO PIERONI
Diputado Provincial



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hemos recibido la demanda de la dirección y docentes de la Escuela Secundaria N° 446 "Juan Bautista Alberdi" de la ciudad de Venado Tuerto en distintas oportunidades. Su pedido de la colocación de un elevador en el patio interno del colegio es motivado principalmente por los desafíos que está afrontando esta reconocida institución para dar respuesta a la amplia demanda social en la que se ve inmersa.

La escuela, conocida en la ciudad como "El Nacional 1" por su vieja denominación, está poblada por 900 estudiantes, entre los cuales se encuentran alumnas embarazadas, alumnos con problemas para desplazarse como consecuencia de accidentes y otros con dificultades motrices, incorporados a través del Decreto N° 2703/10 de Integración de alumnos con discapacidad.

Según sus notas, el cambio de paradigmas en la educación trajo consigo la necesidad de adecuar no sólo el aspecto pedagógico, sino también nuevos requerimientos de infraestructura. Con una arquitectura realizada en dos plantas, y con cinco salones en planta baja, es indispensable que el establecimiento cuente a esta altura de los acontecimientos, con un ascensor y/o elevador que reúna las condiciones específicas para que se pueda dar respuesta a los citados paradigmas.

Teniendo en cuenta que en el turno mañana cursan 18 divisiones y en el turno tarde 14; destacando que en la planta baja sólo hay 5 salones, es necesaria la reformulación edilicia que se cumplimentaría con la instalación del ascensor y/o elevador; que no significaría una modificación en la construcción, sino una adecuación de la misma.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Se adjunta en el presente los planos del edificio, el recorrido de evacuación ante una posible emergencia y una estimación del presupuesto que habrá que actualizar, ya que data del 25/08/2015, pero que suma un valioso material (copia original en manos de la autora del proyecto).

Entendiendo la necesidad de la Institución, de sus estudiantes, docentes y trabajadores, como así también que el acceso a la educación y su buen desempeño debe garantizarse en todos sus aspectos desde el Estado, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial



OSCAR ALBERTO PIERONI
Diputado Provincial



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular